



Valparaíso, 1 de diciembre de 2022

OFICIO N° 024-2022

La Comisión Especial Investigadora de los actos del gobierno relativos a eventuales irregularidades cometidas por la Empresa Nacional del Petróleo desde el año 2014 a la fecha, en diversas actuaciones administrativas y comerciales que han generado conflictos laborales, altos niveles de gasto en asesorías, denuncias de corrupción, entre otros, y de eventuales irregularidades en las inversiones realizadas entre los años 2014 y 2018 y su efecto en el estado financiero de dicha empresa estatal. (CEI 7), acordó solicitar a esa empresa, tener a bien, remitir los siguientes informes para dar cuenta en próxima sesión del 12 de diciembre 2022.

- Informe en detalle del proyecto de Nuevo Parque Eólico Cabo Negro (2018), el que no se habría desarrollado, pero sobre el cuál existirían gastos por pagos en estudios a la empresa Pechet Energy S.A., la sociedad Vientos Patagónicos SPA, Elecnor Chile A.S., Ferrostal Chile SAC y Vestas.

- Informe en detalle de todos los acuerdos marcos vigentes entre ENAP y los trabajadores, en todas sus modalidades de contratación, y aquellos que no tienen aplicación en Magallanes. Sobre esto último, informe las razones por las cuales no se estarían extendiendo los beneficios de los acuerdos macros a Magallanes.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente, diputado **Carlos Bianchi Chelech**.

Dios guarde a Ud..

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Abogado Secretario (A) de Comisiones

**A LA PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DE ENAP
SEÑORA GLORIA ISABEL MALDONADO FIGUEROA.**

Comision Especial Investigadora de Irregularidades de ENAP
Congreso Nacional de Chile
cei7@congreso.cl 032-2505520



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A2649828732F9CB8